

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0009-CU-2015

Huancayo, 1 n Dio 1015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto la exposición de la funcionaria Lic. DIANA LUCÍA ESQUEN NOMBERTO, profesional de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, realizada en sesión de Consejo Universitario de la UNCP, el 10 de diciembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad,

Que, La Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR es el organismo rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos del Estado, por ello es la entidad encargada de establecer y ejecutar la política del estado respecto del servicio civil.

Que, El Consejo Universitario en su sesión del 10 de diciembre acordó por unanimidad autorizar al Rector la firma del Convenio marco para la asignación de Gerentes Públicos y realizar las gestiones necesarias para contar con Gerentes Públicos, entre la UNCP y la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1º AUTORIZAR al Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Rector de la UNCP, para la firma del Convenio Marco para la asignación de Gerentes Públicos entre la UNCP y la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y realizar las gestiones necesarias para contar con Gerentes Públicos

2º DAR a conocer la presente resolución a la Comunidad Universitaria.

Registrese, comuniquese y cúmplase

ARIO M. HUGÓRÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR